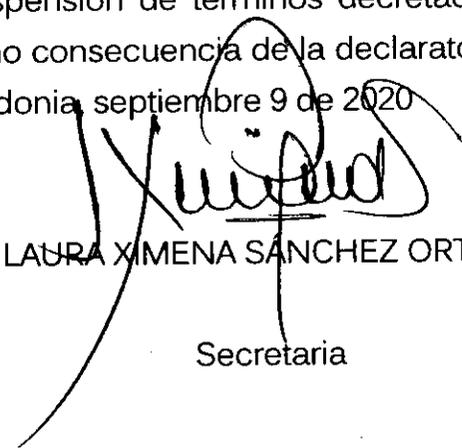


**Constancia.** La audiencia que se programara para el día 5 de junio de 2020, no se llevó a cabo, en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, como consecuencia de la declaratoria de la pandemia covid-19. A Despacho, Caicedonia, septiembre 9 de 2020

  
LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTÍZ

Secretaria

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Caicedonia, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00575-00

Auto Nro. **980**

Teniendo en cuenta, la constancia secretarial que antecede, dentro de este proceso de **"FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS"**, promovido por **MARÍA ALEJANDRA SAIZ GÓMEZ**, en contra de **YANET GÓMEZ GIRALDO**, se señala como nueva fecha para la audiencia que se programara inicialmente el día 27 de febrero de 2020, mediante auto de trámite Nro. 301, la siguiente:

DIA : Jueves, cinco (05)

MES : Noviembre

AÑO : 202

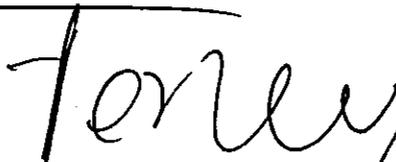
HORA: 2:00 p.m.

**ADVERTENCIA.** A las partes intervinientes en este proceso, que para el desarrollo de la aludida audiencia, y en razón a la imposibilidad física de comparecer a este Despacho Judicial, como consecuencia de la pandemia declarada por el Gobierno Nacional, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular

conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020** ( **junio 4** ) del Gobierno Nacional por medio del cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**Notifíquese y Cúmplase.**

El Juez,



**FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ**

TRIBUNAL DEL PODER PÚBLICO  
JURISDICCION PROFESIONAL JUDICIAL  
CIUDADELA VILLA DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

021

980

Sept. 9-20

Sept. 10-20

Sept. 10-20

